



SECCIÓN QUINTA

Núm. 10.956

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017, acordó:

1.295.080/2016. Aprobar provisionalmente la modificación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en orden a la creación de un nuevo distrito.

Lo que se pone en general conocimiento a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, puedan examinar el expediente de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00, en el Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, ubicado en la plaza del Pilar, planta calle, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Zaragoza, a 22 de diciembre del 2017. — La consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, Elena Giner Monge. — El secretario general del Pleno, Luis Jimenez Abad.